

CIRCULAR 87 DE 2014

(octubre 8)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

### NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Consulados en el Exterior  
Gobernaciones  
De: Elías Ancizar Silva Robayo  
Asunto: Entrega de Libretas de Pasaportes

Estimados Cónsules y Jefes de Oficina,

De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el fin de hacer una verificación de sus inventarios de pasaportes en SICEP y SITAC, dado que se han detectado numerosos casos de libretas que se entregan a los usuarios pero que no se descargan en el sistema.

Esta situación perjudica enormemente a los usuarios porque mientras les aparezca en el sistema una libreta en estado "pendiente de entrega" no es posible adelantar un nuevo trámite.

En muchas ocasiones, estos usuarios se han desplazado y se encuentran en otros países y para estas personas es muy difícil esperar a la descarga de la libreta por parte de la oficina expedidora.

Dado lo anterior, ruego a ustedes adelantar una verificación de sus inventarios físicos y contrastarlos con los inventarios de SITAC.

Una vez hecha esta revisión sugiero hacer entrega en el sistema de las libretas que ya no reposan en los archivos de sus oficinas.

Para mayor ilustración les ruego revisar la guía de expedición de pasaportes que se encuentra en el link de "soporte en línea" de la página SICEP y SITAC.

Cordialmente,

**ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO**  
SECRETARIO GENERAL

Anexos: SIN ANEXOS Copla:

ELSSA ROCIO BERNAL JIMENEZ/ ELSSA ROCIO BERNAL JIMENEZ / 0408.0542.0000 -  
Gestión administrativa - entidades nacionales



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

